Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund

Prospecto Portafolio Especial de Inversión Skandia C.A.T. 14 Septiembre 2022 (314 días)

Información Básica del Portafolio

Prospecto Portafolio Especial de Inversión Skandia C.A.T. 14 Septiembre 2022 (314 días)

Descripción General

El Portafolio **Especial C.A.T. 14 Septiembre 2022** es un portafolio elegible en el Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund (también denominado el Fondo), administrado por **Skandia Pensioes y Cesantiás S.A.,** al cual podrán acceder los partícipes del Fondo con sujeción al Reglamento.

Valoración del Portafolio

El Portafolio será valorado diariamente según las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

1.Información General del Portafolio

Nombre Portafolio:
Largo: Portafolio Especial de Inversión Skandia C.A.T. 14 Septiembre 2022 (314 días) (En adelante el Portafolio)
Corto: FVP_CAT14/09/22
Sociedad Administradora: Skandia Pensiones y Cesantías S.A. En adelante Skandia.
Clasificación: Inversión no Tradicional.
Región de Inversión: Global.
Objetivo de Rentabilidad: Entre 4,0% E.A. y 4,3% E.A neta de comisiones de administración (Ver Sección 1.5 de este prospecto).
Valor de la Unidad Inicio en Pesos: Col$10,000.00.
Plazo Mínimo de Permanencia: 314 días
Unidades y Tasas en: Pesos Colombianos Moneda Corriente (COP).
Denominación de las Inversiones: Pesos Colombianos Moneda Corriente (COP).
Monto Mínimo de Inversión: $ 10.000.000 por Partícipe.
Liquidez del Portafolio: Durante el plazo mínimo de permanencia no habrá liquidez. Vencido este plazo se aplicará lo establecido en este Prospecto.
Posibilidad de Traslado Automático a otro Portafolio Especial de Inversión Skandia C.A.T.: Al vencimiento según condiciones establecidas en el numeral 9.4 de este Prospecto.

2. Custodio

Skandia ha designado a la entidad BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A. para ejercer la actividad de cuidado y vigilancia de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores del Portafolio.

3. Planes

Este Portafolio estará disponible en el Plan Abierto Y Plan Institucional.

4. Alternativas

Este Portafolio hará parte de las Alternativas Autogestionadas disponibles según el Reglamento del Fondo.

5. Políticas de Inversión del Portafolio

5.1. Objetivo de Inversión
El objetivo del Portafolio es el crecimiento del capital en pesos mediante la obtención, al término del Plazo de una rentabilidad objetivo-neta de comisiones, cercana a la tasa efectiva anual mencionada en el encabezamiento. No obstante, lo anterior Skandia no garantiza el capital ni la obtención de tal rendimiento y desde ahora el Partícipe declara conocer y aceptar tal circunstancia.

Composición del Portafolio Especial de Inversión Skandia C.A.T. 14 septiembre 2022

El Portafolio podrá estar invertido en:
a). Títulos de deuda pública de la República de Colombia o de Gobiernos Extranjeros con o sin grado de inversión;
b). Bonos emitidos en Colombia por emisores colombianos o extranjeros;
c). Bonos emitidos en el exterior de emisores colombianos o extranjeros;
d). Bonos y certificados de depósito a término emitidos por entidades financieras en Colombia o Extranjeras;
e). En activos líquidos (cuentas de ahorro, cuentas corrientes, fondos de inversión colectiva, etc.) en Colombia y en el extranjero; y

El Portafolio podrá realizar operaciones de derivados sobre tasa de interés en pesos colombiano o en monedas diferentes e invertir en activos denominados en monedas diferentes al peso colombiano, situación en la cual realizará operaciones con derivados sobre dichos activos con el propósito de cubrirse del riesgo de tasa de cambio. El Portafolio podrá tener hasta 100% en un emisor calificado con mínimo AA (Colombia) o mínimo BB- (Internacional) y/o hasta 70% con inversiones de calificación mínima de B internacional o A local.

5.2. Perfil de Riesgo: El perfil de riesgo del Portafolio es Conservador.

5.3. Riesgos del Portafolio
5.3. Con la suscripción del prospecto del Portafolio, el Partícipe expresamente declara que:
5.3.1. Conoce el riesgo de la inversión del Portafolio, la cual es una inversión de renta fija corto plazo, sujeta a las condiciones que presente el mercado desde el momento de inicio del Portafolio. Así mismo conoce, que la misma se encuentra sujeta a los riesgos de los emisores de las inversiones que haga el Portafolio.
5.3.2. Skandia queda autorizada para desarrollar y adelantar todo el proceso inherente a la constitución del Portafolio o para tomar la decisión de no constituirlo.

5.3.2. Conoce que Skandia no garantiza rentabilidad mínima sobre el Portafolio ni sobre los activos subyacentes del Portafolio.
5.3.3. Conoce el riesgo de la contraparte en las operaciones de derivados en el evento en que tal contraparte incurra en cualquier circunstancia, suceso o situación jurídica que la imposibilite para responder por el cumplimiento del derivado.
5.3.4. Tratándose de una inversión a un plazo de 314 días, las condiciones de los emisores pueden variar y en esa medida la calificación y calidad de los activos en los que invierte el Portafolio, lo cual puede generar pérdidas para el inversionista.
5.3.5. Las obligaciones que asume Skandia son de medio y no de resultado.

5.4. Riesgos ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo)

- Riesgos de transición. Activos en el portafolio que pueden tener pérdidas por la transición a una economía carbono cero o neutral. Que incluye aumento de costos, caída en los márgenes y cambios en los hábitos de los consumidores.
- Riesgos físicos. Activos que pueden sufrir perdidas por desastres naturales no previstos. Se tendrán en cuenta tanto los crónicos como los agudos.
- Riesgos operacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que comprometan la operación de la compañía donde se invierte. Incluye cancelación de licencias, permisos y violación de estándares.
- Riesgos reputacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que generen daños irreparables y/o muy costosos a la reputación del emisor, proyecto y/o gestor. Generando una pérdida de confianza, negocios y poder de mercado. También incluye el pago de multas y sanciones.}

5.5. Nivel y límites Apalancamiento
El Portafolio no podrá apalancarse, es decir no realizará operaciones de apalancamiento.

5.6. Operaciones de Reporto, Simultáneas y TTVs
El Portafolio no podrá efectuar operaciones de reporto, simultáneas o TTVs.

5.7. Índice de referencia o Benchmark
Para la definición del índice de referencia o benchmark del portafolio se buscó que éste cumpliera con las características de: replicable, medible, conocido con anterioridad y apropiado de acuerdo con la política de inversión del portafolio.
La definición de este benchmark permite realizar un análisis de retorno relativo y evaluar la gestión del portafolio a través de indicadores de generación de Alpha, retorno del portafolio con respecto al retorno del benchmark, y Tracking Error, que nos muestra la desviación de los retornos del portafolio frente al benchmark.

6. Categorización Estandarizada

El portafolio no cuenta con categorización estandarizada.

7. Denominación ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo) o Similares

Estrategia de inversión responsable: En las inversiones directas se asegura que no se realicen inversiones en 9 sectores que resultan controversiales en asuntos ASG, así mismo para todas las inversiones se revisa el desempeño con una metodología de puntuación (Score) ASG de un tercero y se obtiene un concepto ASG de Skandia, que se integra en el análisis de cada inversión. El desempeño del activo no debe afectar de manera negativa el desempeño ASG del portafolio. https://www.skandia.com.co/responsabilidad-social/Paginas/responsabilidad-social.aspx.

8. Información Económica Portafolio

Los cobros que podrán ser aplicados al portafolio:

Comisión de Administración: Entre 0.90% y 1.10% anual sobre los activos bajo administración, con sujeción a la que aplique en el reglamento de Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund. Skandia tendrá a disposición de los Patrocinadores y Partícipes en su página www.skandia.com.co, el porcentaje de comisión que se cobrará en el Portafolio.

Gastos a Cargo del Fondo: En el reglamento del Fondo se podrán consultar los gastos asumidos por el portafolio.

9. Información Operativa del Portafolio

Condiciones de Ingreso: Aplican las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y en especial las inherentes a la Alternativa de Inversión en la cual esta invertida.

Monto Mínimo de Inversión: $ 10.000.000 por Partícipe.

9.1. Plazo del Portafolio Especial de Inversión Skandia

Fecha de Inicio del Portafolio Especial de Inversión Skandia C.A.T.: 4 de noviembre de 2021
Fecha Final del Portafolio Especial de Inversión Skandia C.A.T.: 14 de septiembre de 2022

9.2. Plazos para Presentación de Solicitudes de Vinculación

9.2.1. Plazo Inicial:
Fecha de Inicio: 21 de octubre de 2021
Fecha Final:
- Para transferencias desde Portafolios de contratos con Estrategia Individual: 28 de octubre 2021.
- Para aportes nuevos efectivamente acreditados al Portafolio:

2 de noviembre 2021

9.3. Condiciones Especiales

9.3.1. Portafolio Ingreso: Mientras se inicia el plazo del Portafolio Especial de Inversión Skandia C.A.T, los recursos que se quieran invertir en él podrán estar invertidos en el Portafolio Ingreso Skandia C.A.T 14 septiembre 2022, en adelante el Portafolio Ingreso. Las reglas que aplican al Portafolio Ingreso están incluidas en el numeral dos de este documento.
9.3.2. Condiciones Suspensivas: La formalización de las inversiones del Portafolio, quedan sujetas a dos

condiciones suspensivas, en adelante las Condiciones Suspensivas, consistentes en (i) la disponibilidad de inversiones que se acomoden al Objetivo y al Plazo del Portafolio y (ii) La decisión autónoma e independiente de Skandia de constituir el Portafolio. Si no se cumplieren las condiciones suspensivas, el Partícipe desde ahora imparte la orden irrevocable de mantener o trasladar los recursos que él hubiere aportado para el Portafolio en él o al Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia o hacia otro portafolio de corto o mediano plazo en pesos que Skandia seleccione.
9.3.3. Plazo para las Condiciones Suspensivas: Las condiciones suspensivas deberán cumplirse en el periodo comprendido entre la fecha señalada para el inicio del Plazo para Presentación de Solicitudes de Vinculación y la Fecha de Inicio del Portafolio.
9.3.4. Plazo para Presentación de Solicitudes de Vinculación al Portafolio Especial de Inversión Skandia C.A.T.: El Portafolio Especial de Inversión Skandia C.A.T. tendrá un Plazo para la presentación de solicitudes de Vinculación comprendido entre las fechas señaladas en el numeral 9.2.
Las solicitudes se entenderán presentadas siempre que el presente documento esté debida y totalmente diligenciado, sea radicado con sello de recibo en las oficinas de Skandia y existan en la afiliación del Partícipe los recursos necesarios para la futura vinculación al Portafolio.

La presentación de la solicitud de vinculación no es garantía de ingreso al Portafolio, pues para ello se requiere: (i) que se cumplan las condiciones suspensivas y (ii) que el aporte no sea inferior al mínimo establecido en el encabezamiento.

9.4. Plazo del Portafolio y Traslado Automático a otro Portafolio Especial de Inversión Skandia C.A.T.

El Portafolio tendrá un plazo comprendido entre las fechas señaladas en el encabezamiento. Al vencimiento de dicho plazo, los recursos del Partícipe podrán ser trasladados automáticamente a otro Portafolio Especial de Inversión Skandia C.A.T con el mismo plazo de duración o con un plazo de duración inferior o mayor que llegaré a estar disponible a dicho vencimiento, salvo que el Partícipe le indique por escrito a Skandia, con cuatro días hábiles de antelación al vencimiento del Plazo del Portafolio su decisión de que no se lleve a efecto el traslado automático. El traslado automático a que se refiere esta estipulación sólo será posible si Skandia tuviere a disposición otro Portafolio Especial de Inversión Skandia C.A.T con el mismo plazo de duración o con un plazo de duración inferior o mayor, distinto del que aquí se regula. Skandia no asume la obligación de tener a disposición sucesivos Portafolios Especiales de Inversión Skandia C.A.T., ni que la tasa objetivo de rentabilidad de dichos portafolios sea superior o igual a la del presente Portafolio.
En el caso de no existir un Portafolio Especial de Inversión Skandia C.A.T. con el mismo plazo de duración o con un plazo de duración inferior o mayor, el Partícipe desde ahora imparte la orden irrevocable para que Skandia traslade los recursos que él hubiere aportado para el Portafolio al Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia o hacia otro portafolio de corto o mediano plazo en pesos que Skandia seleccione, desde donde el Partícipe los podrá trasladar de acuerdo con las posibilidades a las que pueda acceder de conformidad con el Reglamento de Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.
Al vencimiento del plazo en mención, el Partícipe también podrá decidir traslados automáticos totales o parciales, a otro Portafolio Especial de Inversión Skandia C.A.T. o a otros portafolios disponibles en Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund siempre que ello sea posible con sujeción al reglamento de Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund. Skandia suministrará un formulario para que el Partícipe pueda disponer de esta posibilidad, si ello le aplica.

9.5. Monto Máximo del Portafolio

La suscripción de este documento no es garantía para el Partícipe de participar en el Portafolio, toda vez que el mismo está sujeto a un Monto Máximo Proyectado dentro de las políticas de Skandia y del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund de cincuenta mil millones de pesos ($50.000.000.000,00).

En consecuencia, si los aportes de los Partícipes llegaren a sobrepasar dicho monto, el exceso se devolverá a los Partícipes a prorrata de su participación y será trasladado al Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia o en el portafolio de corto o mediano plazo en pesos que Skandia seleccione. Solo en este evento el monto mínimo de inversión en el Portafolio contenido en el numeral 1 de este Prospecto podrá ser inferior a $10.000.000.
Skandia, en cualquier caso, podrá ampliar el Monto Máximo Proyectado a su discreción.

9.6. La suscripción de este documento no es garantía para el Partícipe de participar en el Portafolio.
9.7. Si el Partícipe hiciere modificaciones El monto mínimo de inversión en el Portafolio por Partícipe es la suma señalada en el encabezamiento.
9.8. En la composición de su afiliación, retiros totales o parciales con posterioridad a la entrega del presente formulario sin que todavía haya iniciado el Portafolio asumirá las pérdidas que tal situación haya generado y aceptará las decisiones que Skandia tuviere que tomar y en general aceptará cualquier situación que de ello se llegare a derivar.

Canales de Atención: Skandia pondrá a disposición de los partícipes y entidades patrocinadoras su oficina principal ubicada en la Av. 19 No. 109A- 30 de Bogotá D.C.; así como también se atenderá en las oficinas a nivel nacional indicadas en la página web www.skandia.com.co.

Contacto electrónico y telefónico:
PBX: 601 658 4000 / 601 484 1300
E-mail: cliente@skandia.com.co

10. Medios de Reporte de Información

Skandia pondrá a disposición de los partícipes, entidades patrocinadoras y público en general toda la información necesaria para el adecuado entendimiento sobre la naturaleza del Portafolio de Inversión.

Así mismo, Skandia mantendrá de manera permanente y actualizada la siguiente información para consulta del público en general en la página web www.skandia.com.co:
* Ficha técnica del Portafolio.
* Reglamento del Fondo.
* Prospecto del Portafolio.
* Estados Financieros del Fondo y sus notas.

Skandia podrá modificar el presente Prospecto, sujeto a las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo.

Aceptación - Firma del Partícipe y Voluntad de Ingreso al Portafolio

Con la firma de este documento, el Partícipe declara:
1. Su voluntad de participar en el Portafolio y en el Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia o en el portafolio de corto o mediano plazo en pesos que Skandia seleccione, si a ello hubiere lugar.
2. Conocer y aceptar el contenido del presente documento y de los demás documentos mencionados en éste.
3. Asumir las comisiones, costos, deducciones y demás gastos determinados en el Reglamento de Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y la Comisión de Administración del Portafolio Especial de Inversión Skandia C.A.T.
4. Aceptar que Skandia podrá modificar el presente Prospecto previa información al Partícipe, caso en el cual éste podrá decidir acerca de su permanencia o retiro del Portafolio sujeto a las condiciones establecidas en el presente Prospecto y en el Reglamento de Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

Fecha Solicitud: Día Mes Año

Nombres y Apellidos:

Tipo Id :

No Identificación:

Firma:

Huella
ÍndiceDerecho